



INTERVENCIÓN

Núm. Referencia: 0200NSM/agc01611
Resolución nº: 426/2020
Fecha Resolución: 12/06/2020

DOÑA INÉS PIÑERO GONZÁLEZ-MOYA, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RÍO, SEVILLA.

Notifica mediante la presente, la Resolución dictada por la Alcaldía-Presidencia, en la fecha arriba indicada, cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 21.TRANSFERENCIA CREDITO MISMA ÁREA DE GASTO. 2020/TCM_01/000006

Ana Isabel Jiménez Salguero, Alcaldesa-Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Palomares del Río, en virtud de la competencia que ostento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.f de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, ley 7/85 de 2 de abril,

Visto el expediente de referencia, instruido para llevar a cabo la Modificación Presupuestaria nº 21/2020 dentro del vigente Presupuesto Municipal para el ejercicio 2020, relativa a transferencias de crédito entre aplicaciones de gastos pertenecientes a la misma área de gasto.

Considerando que, según los informes de Intervención, el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del R.D.L. 2/04 de 5 de Marzo y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

A la vista de todo ello, esta Alcaldía, en ejercicio de las facultades que le confieren las normas precitadas, teniendo en cuenta el preceptivo informe de la Intervención Municipal, **RESUELVE** lo siguiente:
Primero.- Aprobar la Modificación Presupuestaria nº 21/2020, dentro del vigente Presupuesto Municipal para el presente ejercicio, mediante transferencias de crédito entre aplicaciones de gastos siendo su detalle de disminuciones e incrementos el reflejado a continuación:

Aplicaciones que transfieren créditos		
Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe Modif.
932/22708	Gestión del Sistema Tributario. Servicios de recaudación	10.000,00 €
Aplicaciones que reciben créditos		
Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe Modif.
934/35204	Gestión de la Deuda y de la Tesorería.	10.000,00 €

Código Seguro De Verificación:	ehSzbghDCaRFTIgjS01jUA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	12/06/2020 12:51:23
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ehSzbghDCaRFTIgjS01jUA==		






AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RIO
INTERVENCION
SERVICIOS GENERALES

	Intereses de demora impago de deudas vencidas	
--	---	--

Segundo.- Siendo la presente Resolución firme y ejecutiva, sin más trámites, por los Servicios de Intervención-Contabilidad se procederá a introducir las modificaciones de créditos así aprobadas con efectos inmediatos.

Lo que le notifico a usted para su conocimiento y efectos oportunos, en Palomares del Río, a la fecha de su firma.

LA SECRETARIA GENERAL

Código Seguro De Verificación:	ehSzbghDCaRFTIgjS01jUA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	12/06/2020 12:51:23	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ehSzbghDCaRFTIgjS01jUA==			